



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9539

16/04/2020

21907

AUTOR/A: ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); RODRÍGUEZ HERRER, María Elvira (GP); ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Sus Señorías, cabe indicar que la Ministra señaló que esas tres medidas son esenciales para el control de la epidemia. Se trata de capacidades complejas en cuyo fortalecimiento y desarrollo trabajan intensamente el Gobierno y las Comunidades Autónomas.

Por otro lado, se informa de que toda la información actualizada sobre el coronavirus está disponible en la página web del Ministerio de Sanidad, en la que se pueden consultar protocolos, guías y recomendaciones para la actuación de los profesionales sanitarios, a través del siguiente enlace:

www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm

En cuanto a las medidas adoptadas, se informa que el Boletín Oficial de Estado recoge en un apartado específico toda la normativa relativa al Covid-19:

https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=355&modo=2¬a=0&tab=2

Finalmente, cabe indicar que cada jueves el Ministro de Sanidad comparece en la Comisión de Sanidad y Consumo para informar detalladamente de todas las medidas y actuaciones desarrolladas en relación con el COVID-19. En la comparecencia del día



21 de mayo se dedicó especial atención a las cuestiones por las que preguntan Sus Señorías, pudiendo ser consultada en el Diario de Sesiones.

Madrid, 22 de mayo de 2020